

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2025-GRAP - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA), ADQUISICIÓN DE 17 PICADORAS DE FORRAJE MULTIFUNCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE FORRAJE EN FORMA DE ENSILADO Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GANADO VACUNO LECHERO EN ÉPOCAS SECAS EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS LECHEROS APU URUARA DEL DISTRITO DE TURPAY, GANADOR DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2024-I”.

En la ciudad de Abancay, siendo las 09:00 horas del día 09 del mes de mayo del año Dos Mil Veinte cinco, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, precedido por **Lic. En Adm. Ever Allcca Perez** Director de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de bienes, quien deriva al especialista en contrataciones del Estado **ing. Sandra M. Apaza Román**, para la admisión, evaluación y calificaciones del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2025-GRAP 1: ADQUISICIÓN DE 17 PICADORAS DE FORRAJE MULTIFUNCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE FORRAJE EN FORMA DE ENSILADO Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADO, QUE PERMITA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GANADO VACUNO LECHERO EN ÉPOCAS SECAS EN LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS LECHEROS APU URUARA DEL DISTRITO DE TURPAY, GANADOR DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2024-I.**

Primero: seguidamente en cumplimiento al Numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	16/04/2025	Válido
2	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	15/04/2025	Válido
3	10310312407	CAÑARI OTERO GUILLERMO	19/04/2025	Válido
4	10426349278	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	16/04/2025	Válido
5	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	23/04/2025	Válido
6	10802017281	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	22/04/2025	Válido
7	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	15/04/2025	Válido
8	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2025	Válido
9	20487053245	METALIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido
10	20565702841	VERTTECH INGENIEROS S.A.C.	15/04/2025	Válido
11	20601238617	JEMBOK S.A.C.	15/04/2025	Válido
12	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	17/04/2025	Válido
13	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/04/2025	Válido
14	20604093547	GRUPO JAVI S.A.C.	22/04/2025	Válido
15	20604307148	GRUPO MAQUIMOTORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUIMOTORS S.A.C.	21/04/2025	Válido
16	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	23/04/2025	Válido
17	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	16/04/2025	Válido
18	20607632724	GRUPO CANDELARIA S.A.C.	15/04/2025	Válido
19	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	20/04/2025	Válido
20	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	22/04/2025	Válido



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20609426285	COCISEL S.A.C.	15/04/2025	Válido
22	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	16/04/2025	Válido
23	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	15/04/2025	Válido
24	20610621016	INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2025	Válido
25	20611967013	EMPRESA CONSTRUCTORA PRADA S.R.L.	23/04/2025	Válido
26	20612226742	ADFIG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido
27	20612615692	GV CORPORACION E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
28	20613261754	CORPORACION MAQUITRAC PERU E.I.R.L	22/04/2025	Válido

Segundo: en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACION
1	10426349278	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	24/04/2025	15:29:58
2	20610621016	INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2025	17:20:44
3	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	24/04/2025	17:41:54
4	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	24/04/2025	18:50:58
5	20487053245	METALIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	18:51:50
6	20604093547	GRUPO JAVI S.A.C.	24/04/2025	19:31:15
7	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	24/04/2025	22:40:38
8	20601238617	JEMBEK S.A.C.	24/04/2025	22:43:05
9	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	24/04/2025	22:45:35
10	10802017281	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	24/04/2025	23:22:00
11	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	23:40:13

Tercero: Según las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

Nº	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								ESTADO
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	CAPACIDAD LEGAL	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 (CUMPL. EETT)	e) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (FICHA TECNICA)	ANEXO 04 PLAZO DE ENTREGA	ANEXO 05 (PROMESA DE CONSORCIO) DE SER EL CASO	ANEXO 06 PRECIO SI.	
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		
1	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	√	√	√	√	CUMPLE	√	-	√	ADMITIDO
2	INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	√	√	√	√	NO CUMPLE	√	-	√	NO ADMITIDO
3	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	√	√	√	√	CUMPLE	√	-	√	ADMITIDO
4	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	√	√	√	√	CUMPLE	√	-	√	ADMITIDO
5	METALIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	√	√	√	√	NO CUMPLE	√	-	√	NO ADMITIDO
6	GRUPO JAVI S.A.C.	√	√	√	√	CUMPLE	√	-	√	ADMITIDO
7	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	√	√	√	√	NO CUMPLE	√	-	√	NO ADMITIDO
8	JEMBEK S.A.C.	√	√	√	√	NO CUMPLE	√	-	√	NO ADMITIDO
9	IMPÓRTADORA MACSUR S.A.C.	√	√	√	√	NO CUMPLE	√	-	√	NO ADMITIDO
10	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	√	√	√	√	CUMPLE	√	-	√	ADMITIDO



11	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	√	√	√	√	NO CUMPLE	√	-	√	NO ADMITIDO
----	---	---	---	---	---	-----------	---	---	---	-------------

En fecha 30 de abril del 2025 a través del Informe N° 1235-2025 GORE APURIMAC/DRA-OAPMB se solicitó la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas, en el numeral 2.2.1 presentación obligatoria. Literal 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, e) Adjuntar ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o manuales o cualquier otro documento emitido por el fabricante del bien (traducido al idioma español de ser necesario), que demuestre de manera fehaciente cumplir con las características técnicas requeridas en el numeral 5.2 de las especificaciones técnicas, por consiguiente, mediante Informe N°385-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMYC la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad remite la Carta N° 171-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMYC/PROCÓMPITE-CR/KYCA del Coordinador Regional PROCOMPITE en el mismo que se remite la CARTA N° 052-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMC/PROCOMPITE-JCOA emitido por el Residente/Gestor PROCOMPITE Ing. José Carlos Oscco Anamaria con la verificación del cumplimiento de características técnicas. En esa medida el área usuaria concluye lo siguiente:

- **ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.** no cumple debido a que el material ofertado no es metálico mas no, metálico/acero al carbón.
- **IMPORTADORA MACSUR S.A.C.** no cumple debido a que no precisa características técnicas de importancia.
- **METALIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** no cumple debido a que no precisa datos de características importantes, solo menciona un rango, ejemplo potencia 13 hp a 16 hp.
- **IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** no cumple debido a que no precisa el tipo de material de las cuchillas requeridas.
- **JEMBEK S.A.C.** no cumple debido a que el tamaño del aro es superior a lo requerido.
- **INVERSIONES HODAGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** debido a que el tamaño del aro es superior a lo requerido.

Por consiguiente, las ofertas quedan **NO ADMITIDAS**. Se adjunta informe del área usuaria.

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida - CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN: obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

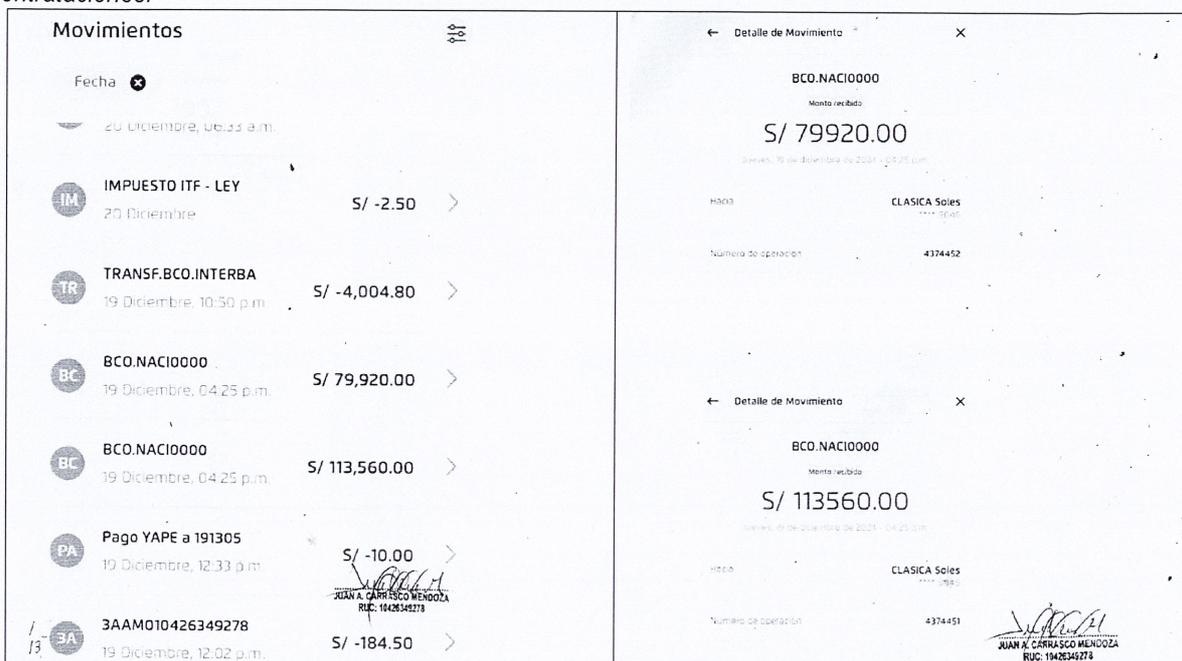
ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTOS
			PRECIO	0.05	
			Max.100 puntos)		
1	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	66,400.00	100.00	5.00	105.00
2	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	73,950.00	89.79	4.49	94.28
3	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	75,600.00	87.83	4.39	92.22
4	COTRADO MAQUERA JUAN PLACIDO	75,650.00	87.77	4.39	92.16
5	GRUPO JAVI S.A.C.	76,160.00	87.18	4.36	91.54

Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si el postor que paso a la etapa siguiente, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	✓	CALIFICA
2	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	NC	NO CALIFICA
3	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	✓	CALIFICA

NOTA 1:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



El postor, **CARRASCO MENDOZAN JUAN ALEX** para acreditar la experiencia del postor en la especialidad adjunto en el folio 11 al 12 de su oferta la FACTURA E001-50 y la E001-51, para lo cual, para acreditar su cancelación de estas facturas, el postor adjunta en el folio 13 captura de pantalla de sus movimientos de una Aplicación y en folio 14 capturas de pantallas de una Aplicación con el detalle de cada movimiento correspondiente al monto de cada factura. Sin embargo, la acreditación de la cancelación de los comprobantes adjuntos en la oferta no cumple con lo establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento vale decir que no es un voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, tal como se aprecia en la imagen.

En ese sentido, el postor **CARRASCO MENDOZAN JUAN ALEX** de la revisión de su oferta no acredita la experiencia del postor en la especialidad, razón por la cual el postor queda **DESCALIFICADO**.

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, en conformidad al artículo 74 y 75 del reglamento, este Órgano Encargado de Contrataciones del Estado otorga LA BUENA PRO, al postor: **(AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A. con Ruc N° 20608819534)**, por el monto adjudicado de S/ **66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 13:00 horas del día 09 de mayo del año 2025, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO PATRIMONIO Y M.B.
 Ing. Sandra M. Apaza Roman
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
 Lic. Adm. Ever Alcega Pérez
 DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTOS
 PATRIMONIO Y MARGES/DE BIENES



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



05

INFORME N°385-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMyC

AL : Lic. Adm. Ever Allcca Perez
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES

ASUNTO : REMITO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

REF. :
 a) CARTA N°171-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMC/PROCOMPITE-CR/KYCA
 b) CARTA N°052-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMC/PROCOMPITE-JCOA
 c) INFORME N°1235-2025-GORE APURIMAC/DRA-OAPMB

FECHA : Abancay, 08 de mayo del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; y mediante el documento de la referencia a), la coordinadora de los planes de negocio de PROCOMPITE, remite verificación de cumplimiento de características técnicas para la adquisición de 17 picadoras de forraje, en merito al documento de la referencia b) y c)

En ese sentido, **REMITO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TECNICAS**; con la finalidad de dar continuidad al proceso de selección, adjunto al presente en 04 folios.

En cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
 Mg. Ruben Vivanco Coicco
 CIP: 57724
 SUB GERENTE DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PATRIMONIO Y MARGESÍ DE BIENES
 EXP. 66.86 HORA 12.48
PROVEIDO LOGISTICO
 08 MAYU 2025
 Sandra



C.C
 NUJ/sh
 Archivo

<https://www.regionapurimac.gob.pe>
 Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú
 083 - 321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
 Abancay - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CARTA N° 171- 2025-GOREAPURIMAC/GRDE/SGMYC/PROCOMPITE-CR/KYCA

AL : Mag. Rubén Vivanco Ccoicca
SUB GERENTE DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

DE : Ing. Karen Y. Córdova Arbieta
COORDINADOR REGIONAL PROCOMPITE

ASUNTO : **REMITO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

REFERENCIA : a) CARTA N° 052 -2025-GOREAPURIMAC/GRDE/SGMC/PROCOMPITE-JCOA

FECHA : Abancay, 07 de Mayo del 2025.

Mediante el presente me es grato dirigirme a Ud., y a mérito del documento de referencia b) del Director de la oficina de Abastecimientos, Patrimonio y Margesí de Bienes solicitando verificación de cumplimiento de características técnicas, en función a ello a) del Residente/Gestor y el Supervisor del plan de negocio remiten verificación de cumplimiento de características técnicas para la adquisición de 17 picadoras de forraje.

Sobre el particular, el Residente del plan de negocio, señala que: (*) se ha verificado las fichas técnicas presentadas por los postores y, se ha constatado las 11 propuestas, verificado las fichas técnicas adjuntas, se concluye que 5 de las 11 empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, para mayor presión adjuntamos, el cuadro de evaluación de cumplimiento de características técnicas.

En tal sentido, remito CARTA N° 052-2025-GORE APURIMAC/GRDE/SGMC/PROCOMPITE-JCOA del Residente/Gestor y el supervisor de planes de negocio, y en base a lo descrito anteriormente se recomienda a través de su representada la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad y la Gerencia de Desarrollo Económico derivar la presente a la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac para las acciones en mención al presente informe detallado líneas arriba.

Adjunto al presente:

- Documentos de referencia, en 03 folios + 01 cd.

Es cuanto informo, para los fines previstos y en espera a la atención del presente y sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y referencia personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Ing. Karen Y. Córdova Arbieta
COORDINADOR REGIONAL PROCOMPITE





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



CARTA N° 052 – 2025 - GORE APURIMAC/GRDE/SGMC/PROCOMPITE - JCOA

AL : Ing. Karen Y. Córdova Arbieto
COORDINADOR REGIONAL DE PROCOMPITE

DE : Ing. José Carlos Oscco Anamaria
RESIDENTE / GESTOR PROCOMPITE

ASUNTO : REMITO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS
TECNICAS

Ref. : INFORME N° 1235-2025-GORE APURIMAC/DRA-OAPMB

FECHA : Abancay, 07 de mayo del 2025



Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que la Estrategia PROCOMPITE de la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad en el marco de la ejecución del plan de negocio de nominado "AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS LECHEROS APU URUARA DEL DISTRITO DE TURPAY, DISTRITO TURPAY, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC" con Condigo Unico N° 2678858 y afecto a la meta N° 209 - 2025, ha realizado el pedido de compra de 17 PICADORAS DE FORRAJE, que fue convocada su adquisición mediante la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 59-2025-GRAP-1. En ese marco, la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac, mediante el INFORME N° 1235-2025-GORE APURIMAC/DRA-OAPMB, requiere al área usuaria la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, como conocedor de la parte técnica de los bienes requeridos, todo ello en referencia del Art. 32.6 y 46.4 del RLCE.

Por consiguiente; como área usuaria hemos evaluado 11 propuestas, verificado las fichas técnicas adjuntas, se concluye que 5 de las 11 empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, para mayor presión adjuntamos, el cuadro de evaluación de cumplimiento de características técnicas.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD
Ing. José Carlos Oscco Anamaria
RESIDENTE / GESTOR PROCOMPITE



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PICADORA DE FORRAJE

NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO: AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE LECHE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS LECHEROS APU URRUARA DEL DISTRITO DE TURPAY, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC

DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO		EMPRESAS OFERTANTES										
CARACTERISTICAS EQUIPO	ESPECIFICACIONES	GRUPO JAVI SAC	ENGINEERING AND QUALITY SAC	IMPORTADORA MASUR SAC	AVRE INTERNACIONAL BUSINESS SA	METALIA	PACIFICO PERU	JUAN CARRASCO M.	COTRASUR	PROINMAN SAC	JEMBEC SAC	INVERSIONES HONDAGER SAC
Capacidad de producción:	mínimo 500kg/h.	500 kg	500 KG/H	NO PRECISA	500 KG	500 KG	700 A 1500	800	800	700 A 1500 KG/H	700 A 1500 KH/H	700 A 1500 KH/H
Ampliación:	Moladora de granos y picadora de forraje (para cortar-chala de maíz y moler granos como: maíz, trigo, cereales, etc.).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tamaño de Picado:	3 - 5 cm.	3 A 5 CM	3 CM	No precisa	3 A 5 CM	Regulable (3 a 5 cm)	3 a 5 cm	3 a 5 cm	3 a 5 cm	3 M	3 CM	3 CM
Rueda:	Aro 12.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	13	13
Materia:	Metálico / acero al carbón	Metálico acero al carbón	METALICO	no precisa	Metálico / acero al carbón	Acero al carbón LAC	Acero al carbón	Acero al carbón	Acero al carbón	ACERO AL CARBON	ACERO AL CARBON	ACERO AL CARBON
Base:	Metálico.	Metálico	METALICO	no precisa	Metálico	Metálico	Metálico	Metálico	Metálico	METALICO	METALICO	METALICO
Chasis:	Metálico.	Metálico	METALICO	no precisa	Metálico	Metálico	Metálico	Metálico	Metálico	METALICO	METALICO	METALICO
Traslado:	tipo remolque	Tipo Remolque	TIPO REMOLQUE	Tipo remolque	remolque	Remolque	Remolque	Remolque	Remolque	REMOLQUE	REMOLQUE	REMOLQUE
Talva:	para alimentación de picadora y molino.	si	si	si	si	para alimentación de picadora y molino.	si	SI	SI	SI	SI	SI
Número de marmitas para el molino:	10 a 12 marmitas de acero al carbono.	12	10	NO PRECISA	10	10 a 12	12	12	12	12	12	40
Número de cuchillos para la picadora:	2 a 3 cuchillos de acero.	3	2	NO PRECISA	2	2 a 3	3	3	3	3	3	3
MOTOR												
Marca:	Indicar	Khanter	ZEUS	MEBA	BONELLY	Honda	KIDMANDER	BONELLY	Romaqui	KOHEMAN	HONDA	CATTINI
Modelo:	Indicar	KTB88F	Z-13HP	M390-UG	BN-88F-AZ	GX390H2	KH460	BN-420	RDH90F	KH 420	GX390	
RPM:	8000	8000	8000	NO PRECISA	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	3600
Tiempo:	Mínimo 4	4T	4	NO PRECISA	4	4	4	4	4	4	4	4
Potencia:	13 a 16 HP	13 HP	13 HP	13 HP	13 hp	13 a 16 hp	16 HP	16 HP	16HP	13 HP	13 HP	16 HP
Horas continuas de operación:	mínimo 6 horas.	6 HORAS	6 HORAS	NO PRECISA	8 HORAS	6 horas	8 horas	6 HORAS	7 HORAS	6 HORAS	6 HORAS	6 HORAS
Tipo de combustible:	Gasoliner	Gasolina	GASOLINA	GASOLINA	Gasoliner	Gasoliner	Gasoliner	Gasoliner	GASOLINERO	GASOLINERO	GASOLINERO	GASOLINERO
OBSERVACIONES DEL CUMPLIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE: El material ofertado es metálico mas no metálico / acero al carbón	NO CUMPLE: no precisa características de importancia	SI CUMPLE	NO CUMPLE: No precisa datos de características importantes, solo menciona un rango, ejemplo potencia de 13 hp a 16 Hp.	NO CUMPLE: Debido a que no precisa el tipo de material de las cuchillas requeridas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE: El tamaño del aro es superior a lo requerido	NO CUMPLE: El tamaño del aro es superior a lo requerido

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE FOMENTO ECONOMICO
 SUB GERENCIA DE MPY Y COMPETITIVIDAD
 Ing. Juan de Dios *Accahuamani*
 SUPERVISOR DE PLANES DE NEGOCIO
 DEACOMPITE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 GERENCIA REGIONAL DE FOMENTO ECONOMICO
 GERENCIA DE MPY Y COMPETITIVIDAD
 Ing. José Carlos *Accahuamani*
 PRESIDENTE / GERENTE PROCOMPITE